

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA CERTIFICADO DE AVECINDAMIENTO  
QUE INDICA A EFECTO DE INSCRIPCIÓN  
ELECTORAL LEY Nº 18.556.

Nºint : 2776646



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 58975

SANTIAGO, 29/07/2011

VISTO: a) Estos antecedentes; b) lo informado por Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, en documentos que se acompañan; y c) revisados los roles y registros computacionales de extranjeros del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 37 de la Ley 18.556 del 1986, Ley Orgánica Constitucional sobre sistema de inscripciones y Servicio Electoral.

RESUELVO :

1.- OTÓRGASE, Certificado de Avecindamiento para los efectos de la Ley Nº 18.556 de 1986, a los siguientes extranjeros:

1. Don Alexander Kingswood SIDEMAN RUN: 14.753.771-9
2. Doña Romina Yamile BAJBUJ RUN: 14.513.381-5
3. Doña Angelica Maria ROMERO LAGOS RUN: 9.952.137-6
4. Don Filíppus Johannes Humbertus DE BRUIJN

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CDH/RQM/AMR  
[552r] 29/07/2011



  
CARMEN GLORIA DANERI H.  
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Servicio de Registro Electoral
- Archivo